Naciones Unidas E/CN.7/2022/8

Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
65º período de sesiones
Viena, 14 a 18 de marzo de 2022
Tema 7 del programa provisional*
Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente documento se ha preparado en cumplimiento de la resolución 51/14 de la Comisión de Estupefacientes, titulada "Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida". En esa resolución, la Comisión pidió la colaboración entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión como en la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) para promover una mejor coordinación y armonización de la respuesta ante el VIH/sida a fin de avanzar en el logro del objetivo del acceso universal a servicios integrales de prevención, atención, tratamiento y apoyo para los consumidores de drogas. En la misma resolución, la Comisión pidió al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que pusiera las decisiones pertinentes de la Junta en conocimiento de los Estados Miembros en los períodos de sesiones de la Comisión celebrados en el primer semestre de cada año, a partir del 52º período de sesiones, y pidió a la UNODC que cada año transmitiera las resoluciones pertinentes de la Comisión a la Presidencia de la Junta Coordinadora del Programa. En el presente documento se informa sobre las decisiones pertinentes adoptadas por la Junta en su 47ª reunión, celebrada en línea del 15 al 18 de diciembre de 2020, y en su 48ª reunión, celebrada en línea del 29 de junio al 2 de julio de 2021, así como en la reunión extraordinaria celebrada en línea los días 24 y 25 de marzo de 2021.

* E/CN.7/2022/1.

V.21-09724 (S) 180122 180122

Se ruega reciclar

Promoción de la difusión de las decisiones y resoluciones entre los Estados Miembros representados tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

1. En su 47ª reunión, celebrada en línea del 15 al 18 de diciembre de 2020, y en su 48ª reunión, celebrada en línea del 29 de junio al 2 de julio de 2021, la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) recordó que todos los aspectos de la labor de ONUSIDA se regían por los siguientes principios: debían ser acordes con las prioridades de las partes interesadas de cada país; debían basarse en una participación provechosa y mensurable de la sociedad civil, especialmente de las personas que viven con el VIH y los grupos más expuestos a contraer la infección por el VIH; debían basarse en los derechos humanos y en la igualdad de género; debían basarse en las mejores pruebas científicas y los mejores conocimientos técnicos disponibles; debían promover respuestas integrales al sida que abarcaran la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo; y debían basarse en el principio de la no discriminación[1].

2. En vista de las circunstancias específicas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Junta acordó celebrar su 47ª reunión en línea, tal y como había propuesto su Mesa en la reunión celebrada en el intervalo entre reuniones que tuvo lugar en Ginebra el 21 de septiembre de 2020.

3. En su 47ª reunión, la Junta examinó y aprobó decisiones, recomendaciones y conclusiones relacionadas, entre otras cosas, con el tema de su programa relativo al informe del representante de las organizaciones no gubernamentales. La Junta instó al Programa Conjunto a que garantizara la participación plena y provechosa de la representación de la sociedad civil en la Junta por conducto de la delegación de las organizaciones no gubernamentales, y solicitó al Programa Conjunto que velara por que las estrategias relativas a la colaboración de la comunidad y la sociedad civil quedaran consagradas en la siguiente Estrategia Mundial contra el Sida.

4. En la misma reunión, en relación con el tema del programa sobre la estrategia de ONUSIDA para después de 2021, la Junta tomó nota del esbozo anotado de la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 y solicitó a la Directora Ejecutiva de ONUSIDA que presentara la Estrategia en una reunión extraordinaria de la Junta, a más tardar en marzo de 2021, para su examen y aprobación.

5. También en esa misma reunión, en el marco del tema del programa relativo al informe anual sobre los progresos realizados en la prevención del VIH correspondiente a 2020, la Junta solicitó al Programa Conjunto que velara por que se diera alta prioridad a la prevención de nuevas infecciones por el VIH en la nueva Estrategia Mundial contra el Sida y el nuevo Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas de ONUSIDA. La Junta solicitó a los Estados Miembros y al Programa Conjunto que lideraran una visión de la prevención del VIH que intensificara la atención y la inversión en estrategias y programas dirigidos a poblaciones clave y vulnerables con una alta incidencia del VIH en todas las regiones, y señaló que la Estrategia Mundial contra el Sida debería incluir un enfoque claramente definido para superar los obstáculos de financiación, aplicación, jurídicos y de política para la prevención del VIH, con especial atención a las poblaciones clave, y debería incorporar también el fomento de las intervenciones dirigidas por la comunidad y la dotación de recursos para esas intervenciones. Además, la Junta exhortó a los Estados Miembros a que hicieran frente a los principales obstáculos jurídicos, de política y estructurales que afectaban a las poblaciones clave y a las adolescentes y las mujeres jóvenes.

6. También en su 47ª reunión, en el marco del tema del programa relativo al seguimiento de la serie de sesiones temáticas de la 45ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa, la Junta, entre otras cosas, exhortó a los Estados Miembros a que

[1] Las decisiones, recomendaciones y conclusiones de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa pueden consultarse en www.unaids.org.

previnieran las nuevas infecciones por el VIH verticales (de madre a hijo) velando por que se prestaran servicios óptimos de diagnóstico, prevención y tratamiento para las mujeres embarazadas y lactantes, y los exhortó también a que priorizaran y garantizaran el acceso a las formulaciones pediátricas más adecuadas tanto para el VIH como para la tuberculosis.

7. En la misma reunión, en relación con el tema del programa sobre la COVID-19 y el VIH, la Junta solicitó al Programa Conjunto y a los Estados Miembros que hicieran un seguimiento de las consecuencias sanitarias y sociales de la pandemia de COVID-19 en la respuesta al VIH para que todas las partes interesadas pudieran comprender y afrontar las causas y mitigar los efectos. La Junta solicitó al Programa Conjunto que apoyara a los países y las comunidades en la protección y la mejora de la labor encaminada a avanzar en la prevención, el tratamiento y la atención del VIH en el contexto de la COVID-19, aprovechando y compartiendo las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y las innovaciones, incluida la dispensación multimensual y la implicación comunitaria. La Junta exhortó a los donantes y a los Estados Miembros a que protegieran e intensificaran las inversiones, las asignaciones de recursos y las medidas de protección social para todas las personas afectadas que vivían con el VIH o se encontraban en riesgo de contraerlo, en particular las poblaciones vulnerables y clave, que sufrían en mayor medida la doble pandemia de VIH y COVID-19.

8. A la luz de las circunstancias específicas derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, la Junta acordó que su reunión extraordinaria de marzo de 2021 y su 48ª reunión se celebraran en línea, tal y como había propuesto su Mesa en la reunión celebrada en el intervalo entre reuniones que tuvo lugar en Ginebra el 15 de enero de 2021.

9. En la reunión extraordinaria de marzo de 2021, se aprobó por consenso la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026[2].

10. En su 48ª reunión, en el marco de tema del programa relativo al seguimiento de la serie de sesiones temáticas de la 47ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa, la Junta, entre otras cosas, exhortó a los Estados Miembros a que financiaran adecuadamente y ampliaran la vacunación contra el virus de los papilomas humanos y los servicios de detección, diagnóstico, tratamiento y atención del cáncer cervicouterino mediante plataformas de prestación integradas y multisectoriales y sistemas comunitarios que tuvieran en cuenta las desigualdades en materia de salud y otras vulnerabilidades al VIH y al cáncer cervicouterino de las niñas y las mujeres, incluidas las que viven con el VIH y las pertenecientes a poblaciones clave.

11. En la misma reunión, en relación con el tema del programa destinado a proporcionar información actualizada acerca de la aplicación de la respuesta al VIH para poblaciones migrantes y móviles, la Junta exhortó al Programa Conjunto a que siguiera poniendo en práctica las disposiciones de la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 con respecto al VIH entre las poblaciones migrantes y móviles, así como entre los refugiados y las poblaciones afectadas por las crisis, recopilando datos sobre el VIH entre las poblaciones migrantes y móviles y entre los refugiados y las poblaciones afectadas por las crisis, y renovando los esfuerzos para la adopción de medidas eficaces destinadas hacer frente al VIH entre las poblaciones migrantes y móviles y entre los refugiados y las poblaciones afectadas por las crisis, incluso por conducto de alianzas estratégicas con otros interesados pertinentes (por ejemplo, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el VIH en Situaciones de Emergencia, entre otros).

---

[2] Puede encontrarse información detallada sobre la adopción de la *Estrategia mundial contra el sida 2021-2026: Acabar con las desigualdades. Acabar con el sida* en www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/Decisions_PCBSS_2021_EN.pdf.